

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/G. LIMPIEZA S.R.L. y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 276/2009, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: Santa Fe, 1 de abril de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal, contra G. Limpieza S.R.L. y/o Anahí del Carmen Alverdi y/o Daniel Roberto Negri, por cobro de la suma de \$ 69.403,23, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y, en su caso, de embargo al Sr. Oficial de Justicia que por zona correspondiere, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general de los demandados en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, y, como se solicita, a la Dirección Provincial de Contrataciones y Suministros de la Provincia a los fines mencionados, autorizándose a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 25 de Octubre de 2010. Téngase presente. Atento lo informado por el Sr. Oficial Notificador, a los fines de la notificación a la parte demandada, publíquense edictos por el término de ley en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Dra. María Marcela Aylagas, Juez a/c; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario a/c. Santa Fe, a los 14 días del mes de Febrero de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 159251 Mar. 1 Mar. 7

La señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados RIVAROLA, MARGARITA NORMA, s/Quiebra, Expte. N° 358/2010 y como consecuencia de haberse presentado el informe final, por Resolución del 17 de octubre de 2011, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Sindico C.P. Roberto R. Escobar \$ 7.342,78; letrado del fallido Dr. Daniel J. Aimaretti \$ 3.146,91; asimismo se hace saber de la presentación del proyecto de distribución final el cual ha sido puesto de manifiesto por el término de ley. Todo lo cual se hace saber a sus efectos, y en cumplimiento del Art. 218 L.C.Q. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 159249 Mar. 1 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RISSO RAUL ANTONIO c/GODOY de VEGA SILVIA GUADALUPE s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 497, año 2011, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Silvia Guadalupe Godoy de Vega, D.N.I. 29.284.733 al Nro. 133863 Bis, Folio 6669, Tomo 731 Impar de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital del Registro General; afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad inscripto en fecha 30 de noviembre de 2009 bajo el Nro. 122323, folio 1115, Tomo 196 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro Gral. por U\$S 5.241. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 55 159193 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos FURIA, ANTONIO c/TION, VALENTIN RICARDO y Otros s/Demanda Ordinaria de Presc. Adquisitiva, (Expte. 639/2005), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 2 de Noviembre de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal del inmueble objeto de este juicio. 2) Ordenar la inscripción del dominio que se declara adquirido a nombre de los actores en los Registros respectivos, a cuyos fines de oficiará; 3) Imponer las costas a la demandada, a excepción de las devengadas por el Defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora. 4) Publíquense los edictos de ley; 5) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Adriana Lorena Benitez, Secretaria, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Febrero

de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 159150 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los herederos de la Sra. Cinzia Corma Guaresi (L.C. 2.403.623) que en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GUARESI, CINZIA CERINA s/Ejecutivo, (expediente número 804, año 2004) se ha dictado su rebeldía. La providencia que así lo dispone reza: Santa Fe, 6 de febrero de 2012. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de la Sra. Guaresi Cinzia Corina. Notifíquese. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 17 de febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 159164 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, y de la Dra. María del Huerto Guayán, Secretaría a cargo, en los autos: MENDOZA, JULIO CESAR y Otro c/VALENZUELA, RAUL y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. 1034; año 2011, se publica el siguiente edicto: Santa Fe, 18 de octubre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida Declaratoria de Pobreza contra Raúl Valenzuela y/o contra la Línea 1 - Empresa ERSA y/o contra quien resulte propietario (titular registral) y/o jurídicamente responsable de la unidad de transportes de pasajeros de mención al día 07/07/2010, la que tramitará por la vía del juicio sumarísimo, con citación Fiscal. Córrase traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Gatti. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo. Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Santa Fe, 22 de diciembre de 2011. ... Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 159191 Mar. 1 Mar. 5

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados JOBSON, ADRIANA BEATRIZ s/Quiebra, (Expte. N° 1131/2011), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Sodero, y Secretaría de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs. a 20 Hs. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 15 de Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 159135 Mar. 1 Mar. 7

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados MION, FERNANDO EDUARDO s/Quiebra, (Expte N° 612/2009), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Sodero y Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios. (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 22 de febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 159133 Mar. 1 Mar. 2

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez. de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de ESBELDA DIAZ MANSILLA, D.N.I. 6.124.617 fallecida en la localidad de San Jerónimo Norte el día 06 de Noviembre de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 154652 Mar.1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dionicio Félix Rubén Paredes y/o Dionisio Félix Rubén Paredes, L.E. Nro. 6.275.162, para que comparezcan a los autos PAREDEZ, DIONICIO FELIX RUBEN y/o PAREDES, DIONISIO FELIX RUBEN s/Sucesorio, (Expte. Nro. 999/10), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 159166 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juez de Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados VECCHIUTTI JOSE s/Sucesorio, Expte. 21-00023109-3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Vecchiutti, nacido en Serodino el 25 de Marzo de 1910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, a los 17 días del mes de Febrero de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 159115 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN LUIS CABRAL D.N.I. Nro. M 6.228.503 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Roberto Berlanga, Juez. Antonio Fabián González, secretario.

\$ 15 159206 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados OVANDO, PEDRO RAMON s/Sucesorio, Expte. Nro. 777, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Ramón Ovando, L.E. Nro. 6.223.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 13 de febrero de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 159130 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: CANTERO, MIRIAM DEL LUJAN y Otro, s/Sucesorio, Nro. 1106, año 2.011; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Miriam del Luján Cantero, argentina, L.C. Nro. 6.287.209 y don Valentín Cantero, argentino, L.E. Nro. 3.169.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo.: María Alfonsina Pacor Alonso; Secretaria y Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 10 de Febrero de 2.012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 159131 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MATILDE RAQUEL HOSENLOPP, L.C. 6.479.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 10 de Febrero de dos mil doce. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 159187 Mar. 1 Mar. 14

En autos ERRANTE, JUAN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 1087/11) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Eduardo Juan Errante, M. 6.237.061 quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el 3 de Agosto de 2011. Para mayor recaudo de ley se transcribe el decreto que así lo ordena: “//ta Fe, 21 de Noviembre de 2011. Proveyendo escrito cargo Nro. 11403/11: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Eduardo Juan Errante con la partida de defunción acompañada a fs. 6 de autos, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. A sus efectos ofíciense. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifiquen: Liberatori, Vega, Ríos, Perotti y Romero. Notifíquese. (Expte. 1087/11)”. Santa Fe, 9 de Febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 15 159139 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados SOLORZANO, JOSE MIGUEL s/Sucesorio, Expte. Nro. 1267/11, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don José Miguel Solorzano, L.E. Nro. 8.244.633, para que comparezcan en los autos de mención a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 2.012. Antonio Fabián González, secretario.

§ 15 159217 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Federichi Cirilo Alberto, L.E. 6.196.849, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los Autos caratulados FEDERICHI CIRILO ALBERTO s/Sucesorio, (Expte. 1167/2011), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modif por Ley 11.287). Santa Fe, 10 de Febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 15 159222 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de César Humberto Di Stéfano, Documento de Identidad: M 6.205.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados DI STEFANO CESAR HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos”, Expte. 1280, año 2011, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de febrero de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 159250 Mar. 1 Mar. 14

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: PASSET, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. Nro. 1080/11, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sr. Juan Carlos Passet, D.N.I. N° 6.260.039, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2011. Firmado: Dr. Norberto Berlanga (Juez). Antonio Fabián González, secretario.

§ 15 159190 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Rodolfo Roberto Pighín, L.E.: 6.317.479, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo de los apercibimientos legales, en los autos caratulados PIGHIN, RODOLFO ROBERTO / Sucesorio, (Expte. 1076, año: 2011), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Monella, Jueza; Dr. Gómez, Secretaria. Santa Fe, 15 de febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 159242 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO BENEDICTO RISO, L.E. Nro. 8.106.182, fallecido en Santa Fe en fecha 26/08/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Febrero de 2011. Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 14/02/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 159207 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos TINCATTI, LIDIA ELSA, s/Sucesorio, Expte. N° 566/11, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña Lidia Nélide Tincatti, L.C. 2.837.208, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL (conforme Ley 11287). Santa Fe, 22 de febrero de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 159245 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto José Rosso, L.E. 7.882.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados ROSSO, NORBERTO JOSE s/Sucesorio, Expte. Nro. 100 del año 2011. San Justo, 14 de Febrero de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 159119 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don RUBEN AGUSTIN GRIONI (L.E. N° 7.879.461) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: San Justo, 23 de Diciembre de 2011. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio, Jueza, Dra. Luisina Balestieri, Secretaria. (Expte. Nro. 277, año 2011). En la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), a los 13 días del mes de Febrero del año dos mil doce. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 159181 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don DANIEL IGNACIO ORUNDES AYALA (D.N.I. N° 14.367.503) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: San Justo, 19 de Diciembre de 2011. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dra. Luisina Balestieri, Secretaria. (Expte. N° 261, año 2011). En la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), a los 13 días del mes de Febrero del año dos mil doce. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 159182 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Justo, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Norma Elsa Cabrera, L.C. 4.878.701 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos CABRERA, NORMA ELSA s/Sucesorio, Expte. 179, año 2011. San Justo, 17 de febrero de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 159143 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Duffar, Mario Teófilo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: DUFFAR, MARIO T. s/Sucesorio, Expte. N° 844/2011. Villa Ocampo, 26 de Diciembre de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 158782 Mar. 1 Mar. 14

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Primera Instancia de Distrito, 15ta. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe. En los autos caratulados TURCHI, JOSE s/Sucesorio, Expte. 748/2011; por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Turchi, D.N.I. 2.499.836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 13 de Febrero de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 159063 Mar. 1 Mar. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos KOPP, VICTOR GUILLERMO, s/Sucesorio, (Expte. N° 1508, año 2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Víctor Guillermo Kopp para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 159237 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría a cargo del Dr. Germán Marcelo Zapata Charles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás personas con derecho a los bienes de la causante doña María Gilda Ceballos o María Ilda Ceballos, L.C. Nro. 6.337.449, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CEBALLOS, MARIA GILDA s/Sucesorio, (Expte. N° 1374, año 2011), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. San Jorge, 26 de Diciembre de 2011. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 159122 Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Regulo Martínez, en los autos caratulados OLIVERA, BAUDILIO s/Sucesorio, (Expte. 1432/2011), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Baudilio Olivera, para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. San Jorge, 26 de Diciembre de dos mil once. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 159138 Mar. 1 Mar. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos, Expte. 578/2011, ROSSINI, MARICEL MIRTA c/TITA, ROSARIO, Suc. de Rosario Tita, Herederos de Rosario Tita s/Ordinario, ha dispuesto con fecha 2 de diciembre de 2011, declarar rebeldes a los Sres. Ivana Beatriz Tita, Gustavo Tita, Gloria Ma. Tita, Cecilia Anabel Tita y Sandra Marisa Tita por falta de presentación en juicio. Rafaela, 13 de febrero de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 11 159103 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 5 de Setiembre de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1) Condenando a CARLOS SEBASTIAN PASANO (Pront. N° 137.730, Sec. I.G. de la U.R. Vº Dpto. Castellanos; D.N.I. N° 33.552.291), como autores del delito de Robo Calificado (Arts. 166 inc. 2º, tercer párrafo, 142 inc. 1º y 55 del Código Penal), a la pena de Tres Años de Prisión en Suspensión y las costas del proceso (Arts. 26 y 29 inc. 3º y cc. del C. Penal) ... 2) Absolver a CARLOS SEBASTIAN PASANO -ya filiado- por el hecho que se le atribuía en la presente causa y que fuera calificado como Tenencia Indebida de un arma de fuego de uso civil (Art. 189 bis inc. 2º, primer párrafo del Cód. Penal), en los términos del Art. 5º del C.P.P ... 5) Unificar la condena impuesta en esta causa a Carlos Sebastián Pasano, con la referida precedentemente, en la Pena Unica de Seis Años y Ocho Meses de Prisión, con más accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12 inc. 3º y cc. del C.P.). 6) Remitir las presentes actuaciones al Juzgado de Ejecución Penal de Sentencia de Coronada -lugar de radicación de la causa aludida-, a los fines que fuera, menester. Hágase saber... Fdo.: Dr. Javier Bottero, Juez. Luis O. López, Secretario.

S/C 159252 Mar. 1

En los autos caratulados: SODECAR S.A. c/D OTTAVIO JORGELINA ROXANA s/Ordinario; que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela, Expte. 259/11, promovido por los

Dres. Oscar Luis Seffino y Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto notificar la rebeldía de la demandada D Ottavio Jorgelina Roxana, no habiendo comparecido a estar a derecho, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 6 de febrero de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 159189 Mar. 1 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (S.F.), en los autos caratulados CEBALLOS, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1677, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Ceballos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 13 de Febrero de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 159199 Mar. 1 Mar. 14

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANDOVAL, DANILO RAMON s/Ejecutivo, Expte. Nro. 08/09 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días al Sr. Danilo Ramón Sandoval, D.N.I. 24.781.024; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 13 de Febrero de 2012. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

§ 11 159109 Mar. 1 Mar. 5

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 435/10, ANTON JUAN PEDRO (H) c/ORTIZ ERCILIO BALTAZAR s/Incidente de Apremio, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. María G. Gautero, Secretaria, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 20 de Diciembre de 2011. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos de Ercilio Baltazar Ortiz para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.). Notifíquese. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. María G. Gautero, Secretaria. Reconquista, 8 de Febrero de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 11 159127 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial Nro. 4, en autos: GODOY, MERCEDES c/ALCONCHEL PEREZ, MANUEL TOMAS s/Juicio Ordinario de Usucapión, (Expte. 913, año 2010), se ha dispuesto declarar rebelde al demandado Manuel Tomas Pérez Alconchel. Reconquista, 8 de febrero de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 159212 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 1ra. Nominación de la Ciudad de Reconquista (S.F.), en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/OSPER HUGO DARIO s/Ordinario, Expte. Nro. 713/2010, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 09 de Noviembre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. Hugo Darío Osper, a abonar al actor Casa Luis Chemes S.R.L. la suma reclamada, la que llevaré desde la mora un interés igual a un "mix", entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones descuento de documentados y de depósito a treinta días por igual monto, en concepto de moratorios y una tasa equivalente a la mitad de los compensatorios en concepto de punitivos. Imponer las costas al demandado perdedor. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, Dr. José María Zarza, Juez. Otro decreto: Reconquista, 02 de diciembre de 2011. Téngase presente. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 15 Febrero de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 17,50 159185 Mar. 1 Mar. 5

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Laboral, de Distrito Nro. 4, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos ALVAREZ JUAN RAFAEL c/SOLI VIP PLUS S.H. y Ots. s/Laboral, Expte. Nro. 776, año 2009, que se cite y emplase a los Representantes Legales de SOLI VIP PLUS S.H. a los fines de que comparezcan a la Audiencia de Trámite del Art. 51 de la Ley 7945 para el día 16 de Marzo 2012 a las 9:00 Hs. para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 19 de Diciembre de 2011. Fdo.: Dr. Luis Octavio Silva, Secretario, Dra. Alicia Mudryk Jueza Subrogante. Art. 19 ley 13.039 C.P.L Sta. Fe (Beneficio de Gratuidad). Luis Octavio Silva, secretario.

S/C 159169 Mar. 2 Mar. 6